

Mateos Calle, Urbano.  
 Mateos Sánchez, Victoriano.  
 Meco Gutiérrez, Benito.  
 Melguizo Sanz, Julio.  
 Mercado Bravo, Dioscórides.  
 Merino de Abia, Julio.  
 Merino Merino, Vicente.  
 Milla Ortega, Benito.  
 Millán Guerrero, Angel.  
 Miró Vellvé, José María.  
 Molina Molina, David.  
 Monge Escribano, Florencio.  
 Monge Escribano, Máximo.  
 Monzón Casas, Primitivo.  
 Moraga García-Baquero, Juan José.  
 Mota López, José.  
 Muñoz Martínez, Manuel.  
 Navarro Cuesta, Victoriano.  
 Navarro Monfort, José María.  
 Nicolás Calero, Manuel.  
 Ojmo Alpanseque, Julio Rafael del.  
 Olmo Chicharro, Bernardino del.  
 Otero Otero, Félix.  
 Parra Membrive, Rafael.  
 Pascual Acedo, Miguel.  
 Pascual Barrón, Porfirio.  
 Pascual Decristo, Pedro.  
 Perdomo Santos, Rafael.  
 Pérez Corral, Juan.  
 Pérez Herranz, Alejandro.  
 Pérez Moreno, Alberto.  
 Pizarro Mimbreno, Sandalio.  
 Plaza Plaza, Aniceto.  
 Plaza Plaza, Crescencio.  
 Ponce Blanco, Mateo.  
 Poza Poza, Juan.

Prats Querol, Manuel.  
 Prieto García, Manuel Teófilo.  
 Prieto Vega, José.  
 Puig Ferrés, Teresa María.  
 Pujol Gou, Martín.  
 Quintana Carrasco, Calixto.  
 Ramírez Andrés, José Eduardo.  
 Ramos Merino, Florentino.  
 Ramos Villaizán, Próculo.  
 Ranz Pérez, Angel.  
 Rebollo Feltrero, Antonio.  
 Revilla Revilla, Donato.  
 Rodríguez Barros, Pedro.  
 Rodríguez de la Fuente, Aurelio.  
 Rodríguez López, Emiliano.  
 Rodríguez Nava, Julio.  
 Romano Muñoz, Luis Juan.  
 Romero Auñón, José.  
 Romero Domínguez, Manuel.  
 Ruiz Pérez, Pedro.  
 Ruiz Santamaría, Luis.  
 Saiz Ponce, Olemencio.  
 Saiz Zaldivar, Evaristo.  
 Salavedra Casamitjana, Emilio.  
 Salazar Bernal, Gregorio.  
 Salvador Camps, Juan.  
 Salvador Sastre, Rafael.  
 San Miguel Pastor, Guillermo.  
 San Pedro Fernández, Eloy.  
 Sánchez Álvarez, Esteban.  
 Sánchez-Beato Collado, Pedro.  
 Sánchez Gómez, Jesús.  
 Sánchez Morán, Isaac.  
 Sánchez Muñoz, Augusto.  
 Sánchez Pinedo, Pedro.  
 Sánchez Sanz, Aureliano.

Santiago Infante, Antonio.  
 Santos González, Germán.  
 Sanz Cervero, Jesús.  
 Sanz García, Encarnación.  
 Sardá Arias, José Luis.  
 Sárdina del Río, Fermín.  
 Sastre Blanco, Tomás Manuel.  
 Sastre Redondo, Gervasio.  
 Seco Muñoz, Emilio.  
 Segovia Lozano, Marcelino.  
 Serradilla Parras, Angel.  
 Serrano Serrano, Damián.  
 Serranos Núñez, Vicente.  
 Simón Ferrero, Máximo.  
 Sobrino Regato, Angel.  
 Sobrino Rello, Federico Mariano.  
 Solé Baulies, Buenaventura.  
 Solís Ledo, Hermenegildo.  
 Solís Redondo, Julio.  
 Suárez González, Isaac.  
 Tarrés Mención, José María.  
 Teledor Acero, Plácido.  
 Toledano Palenzuela, Máximo.  
 Urbán Villanueva, Manuel.  
 Valbuena Cascos, Francisco.  
 Valdelvira Pérez, Francisco.  
 Vaqué Suñé, Juan Bautista.  
 Varela Linares, Manuel Fidel.  
 Vega Baladrón, Antonio.  
 Veganzones Fuente, Heraclio.  
 Velasco Martín, Esteban.  
 Villanueva Gómez, Rafael Sigfrido.  
 Yagüe Vicente, Francisco.  
 Zamora Zamora, Julián.  
 Zapata Maldonado, Angel.  
 Zornoza Peracho, Herminio.

B) Relaciones nominales, por orden alfabético, de señores excluidos definitivamente por los motivos que se indican:

1. Por no reunir los requisitos exigidos en la base segunda, inciso primero, de la convocatoria, al no haber sido confirmados como Secretarios habilitados en propiedad en los términos previstos en el Real Decreto 2725/1977, de 15 de octubre:

Blanco Blanco, Nemesio.  
 Cañibano Martín, Marciano.  
 Delgado Blasco, Alejandro.  
 Escribano Esteban, Angel.  
 Fernández Pajín, Angel.  
 González Pérez, Antonio Santiago.  
 Martínez Villaverde, Gabriel.  
 Martínez Villaverde, José.  
 Martínez Villaverde, José Francisco.  
 Moreno Antón, José.  
 Penín Fernández, José.  
 Recuero Barbero, Florencio.  
 Recuero Barbero, Luis.  
 Sánchez Ramos, Emilio.  
 Serrano Castro, Antonio.

2. Por no reunir los requisitos exigidos en la base segunda, inciso segundo, de la convocatoria, al no haber tomado posesión del cargo como Secretario habilitado en propiedad y encontrarse en activo como tal, no ostentando la plenitud de derechos previstos en el Real Decreto 2725/1977, de 15 de octubre, en relación con el artículo 36, letra d), del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre:

Barrero Cuervo, Gil.  
 Barberá Pascual, Hermenegildo.  
 Benages Marco, José.  
 Bescós Royán, José María.  
 Bureu Borrás, José.  
 Camacho Rodríguez, Honorato.  
 Castillo Pañart, Manuel.  
 Catalán Monge, Gonzalo.  
 Coromina Alibes, Eusebio.  
 Creso Pardo, Eliseo.  
 Checa Barrá, Urbano.  
 Felipe Montes de Oca, Francisco.  
 Fernández Blanco, Baltasar.  
 Frías Cañada, Juan.  
 García Soto, José Ismael.  
 Larruy Larrull, José Antonio.  
 López Bono, Antonio.  
 Martín Rodríguez, Lucio.  
 Monge González, José María.  
 Moreno Martín, Julio Eusebio.  
 Olmo Gallego, Justo del.  
 Prieto Abril, Francisco.  
 Pulla Martínez, Felipe.  
 Rubio Alija, Aurelio.  
 Sánchez Alonso, José Amador.  
 Vicente Muñoz, Lino.

C) Por no haberse acreditado con la solicitud ni dentro del término para reclamaciones el abono de los derechos de inscripción previstos en la base tercera (3.5) de la convocatoria:

Blanco Antón, Secundino.  
 Prieto Abril, Francisco.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministro de Administración Territorial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento del Instituto, de 22 de julio de 1967.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Director del Instituto, Luis Cosculluela Montaner.

28518

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1981, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se designa el Tribunal y las secciones del Tribunal en Delegaciones interprovinciales o Instituciones, que han de juzgar las pruebas selectivas restringidas entre Secretarios habilitados en propiedad, convocadas por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 6 de abril de 1981.

De conformidad con lo previsto en la base quinta y concordantes de la Resolución de 6 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo) por la que se convocan pruebas selectivas restringidas, para acceso a la Escala de Secretarios de Ayuntamientos a extinguir, y en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local, de 29 de septiembre de 1981,

Esta Dirección ha resuelto:

1. Designar el Tribunal que, bajo la presidencia del Director del Instituto de Estudios de Administración Local, juzgará dichas pruebas selectivas, e integrado por las siguientes secciones y miembros:

*Sección primera*

Presidente: Don Angel Ballesteros Fernández.

Vocales:

Don Eusebio Cortés-Bretón Sierra.  
 Don Carlos Carrasco Canals.  
 Don José Antonio Carro Martínez.  
 Don Manuel Domínguez Alonso.  
 Don Juan D'Anjou González.  
 Don Jesús Gómez Chaparro.

Secretario: Don Francisco Tendillo Gabaldón.

Con sede en Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local calle Santa Engracia, 7.

*Sección segunda*

Presidente: Don Josep-Enric Rebés i Solé.

Vocales:

Don Román Miró Miró.  
 Don Amadeo Amenós Busquet.  
 Don Antonio Choy Tarrés (que actuará de Vocal-Secretario).

Con sede en Barcelona, Escola d'Administració Pública de Catalunya, calle Hércules, 1.

*Sección tercera*

Presidente: Don Ernesto García Arilla.

Vocales:

Don José María Bermejo Verá.

Don Xavier de Pedro San Gil.

Don Ramón Blasco Trasobares (que actuará de Vocal-Secretario).

Con sede en Zaragoza, Diputación Provincial, plaza de España, número 2.

2. De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución de 6 de abril de 1981, se convoca a todos los aspirantes para realizar el primer ejercicio el día 8 de enero de 1982, a las nueve horas, en la Escuela Nacional de Administración Local (calle Santa Engracia, 7, Madrid), salvo los opositores con domicilio en las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, que deberán comparecer, dicho día y hora, en la Escola d'Administració Pública de Catalunya (calle Hércules, 1, Barcelona), y en la Diputación Provincial de Zaragoza (plaza de España, 2, Zaragoza) los aspirantes con domicilio en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, dicho día y hora.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—El Director del Instituto, Luis Cosculluela Montaner.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

28519

*ACUERDO de 1 de diciembre de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se elevan a definitivas las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a los ejercicios de oposición para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz de poblaciones con censo superior a 7.000 habitantes.*

Vistas las reclamaciones formuladas contra el Acuerdo de 16 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de los días 28 y 29 del mismo mes) por la que se hacen público las listas provisionales de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz de poblaciones superiores a 7.000 habitantes, por Orden de 2 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo), en uso de las facultades concedidas,

La Comisión Permanente ha tenido a bien elevarlas a definitivas, con las modificaciones a que a continuación se detallan:

1.º Rectificar los nombres y apellidos con que aparecen en las listas provisionales de admitidos y excluidos los aspirantes que una vez subsanados los errores denunciados se relacionan a continuación:

*Oposición restringida*

Avila Bustillo, Tarcisio.  
Río del Caz, Alejandro del.

*Oposición libre*

Aramburo González, María Pilar.  
Arana Gondra, María Rosario.  
Arbeloa Carbonell, María Teresa.  
Arnao Jalvo, Francisco Javier.  
Blanco Eszlava, Fuen María.  
Blázquez Santana, Ana María.  
Bujanda Azcárate, María Sagrario.  
Ceballos García, Francisco.  
Crabeiro Campos, María Elcna.  
Diego Díez, Luis Alfredo.  
Doncel Cortés, Sebastián.  
Duart Alepuz, Ramón.  
Fernández Díaz, María Yolanda.  
Fernández Olivera, Carlos.  
Gayo Erena, José María.  
García Avía, Juan Antonio.  
García Calvo, Julián Angel.  
García Pazos, Elisa.  
Gisbert Grifo, Juan Manuel.  
García Veloso, Carlos.  
Garde Díez, Juan Carlos.  
Godoy Rico, Ana María Clara.  
Gómez Población, Jesús María.  
González Álvarez, María de la Merced.  
González Fernández, Esperanza.  
González García, Vicente.  
Guerrero Moreno, María Vicenta.  
Hernando Ribed, María Paz.  
Louzao Salgueiro, Raquel Cristina.  
Manuel de Villena de Bustos, María del Carmen.  
Marqués Muñoz, Juan Manuel.

Merchant Garro, Francisco Alejandro.  
Meseguer Alabart, Manuel.  
Monreal Hernández, Manuela.  
Morante Martínez, Enrique Miguel.  
Mourete Varela, Antonio Angel José.  
Nafria Ramos, Alfonso.  
Negra Batllé, Lourdes.  
Orellana Piera, Joaquín María.  
Palomino Heras, Julia María.  
Pozuelo Ramón, Ramón.  
Psaros Baigorrotegui, Carmen.  
Puig Vicent, José Miguel.  
Rapado Ramos, Flora.  
Reche Alchapar, Vicente.  
Repetto y Ferreyoli, Germán.  
Ruiz Arcos, Ricardo.  
Rodríguez Atanes, Manuela.  
Sáez Sanz, María Teresa.  
Sáenz de Miera Santos, Manuel Felipe.  
Salcedo Martín-Albo, Maurillo.  
Sánchez-Moro Viu, José.  
Sanjuán Muiños, Miguel Manuel.  
Torres Ferrando, Antonio.  
Tris Alastuey, Jesús.  
Vasco Matón, Antonia.  
Verdejo Pérez, José E.  
Voces Gómez, José Alberto.

2.º Incluir en las relaciones de opositores admitidos por haber acreditado que cumplieron en tiempo y forma los requisitos exigidos a los siguientes aspirantes:

*Oposición restringida*

Gallego Ridruejo, Antonio.  
Sánchez Pedraza, Diego.

*Oposición libre*

Alcubierre Pérez, Francisco.  
Alvarez Peláez, María Soledad.  
Benito Eugenia, María Teresa.  
Burgos Martín, María Antonia.  
Collados Lavín, Manuel.  
Encina Ibáñez, María Blanca.  
Escanciano Casado, Vicente.  
Galarreta Gonzalo, Florentino.  
García García, Carlos (DNI 17.842.141).  
Huelves Huelves, Francisco Javier.  
Juárez Ruiz, Cristina.  
Martín Ojeda, Francisco.  
Mas Perelló, Juana María.  
Negredo Villalta, María Pilar.  
Pereira Rodríguez, Beatriz.  
Pérez Arevalo, Rosa María.  
Prada Blanco, Herminio.  
Río Solís, Luisa del.  
Samper Sarte, María Montserrat.  
Sarvisé Lapuerta, José María.  
Tomás Verdú, José.  
Zayas Perdiguero, Montserrat.

3.º Desestimar las reclamaciones formuladas por los señores que a continuación se indican y confirmar su exclusión por no ser la superación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años ni el certificado de asistencia a los cursos de orientación e iniciación equivalente al título de Bachiller:

Pelayo Higuera, Isabel María.  
Pino Linares, Emilio.  
Sáez Valles, Joaquín.  
Castillo Marfil, Pedro.

4.º Desestimar igualmente la reclamación de doña Guillermina Castañón Escalada, por no justificar que se halla en posesión del título equivalente a Bachiller en la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias.

5.º Desestimar la reclamación formulada por doña Soledad Grau Carrión, toda vez que en la instancia a que se refiere, a la que figura unido el resguardo de giro postal número 1.614, la interesada solicitó su participación en las oposiciones de Oficiales en la Audiencia Territorial de Valencia, en lugar de las de Secretarios de Juzgados de Paz.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

## ADMINISTRACION LOCAL

28520

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Alcobendas, referente a la oposición libre para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal.*

La Comisión Municipal Permanente de 13 de noviembre de 1981 acordó lo siguiente: